

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 229

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2022-9007 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://ruente.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ruente, 23 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2022/9007

CVE-2022-9007